Naciones Unidas A/65/678

Asamblea General

Distr. general
30 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 151 del programa
Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se consigna una información detallada sobre el destino final de los activos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Los activos de la Misión, por un valor total de inventario de 57.034.100 dólares, fueron enajenados definitivamente a 7 de diciembre de 2010. La enajenación de los activos durante el período que finalizó el 7 de diciembre de 2010, se ha realizado a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

Resumen de la enajenación de los activos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea a 7 de diciembre de 2010

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor de inventario*	*Porcentaje*
Grupo I: activos transferidos a otras misiones o temporalmente en depósito en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	17 458,7	30,6
Grupo II: activos que se enajenaron en la zona de la Misión		
Activos vendidos	1 628,8	2,9
Activos donados al Gobierno de Etiopía y a la Unión Africana	7 610,2	13,3
Grupo III: activos cancelados en libros y activos perdidos	30 336,4	53,2
Total	**57 034,1**	**100,0**

La medida que deberá adoptar la Asamblea General se enuncia en el párrafo 12 del presente informe.

10-71243 (S) 140111 140111

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1312 (2000) y 1320 (2000). En su resolución 1798 (2008), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MINUEE por un período de seis meses, hasta el 31 de julio de 2008. Más tarde, por su resolución 1827 (2008), el Consejo decidió dar por terminado el mandato de la Misión con efecto a partir del 31 de julio de 2008.

2. Cabe recordar, según figura en el informe del Secretario General (A/63/728), que la Asamblea General, por su decisión 63/554, aprobó la donación que se había propuesto al Gobierno de Etiopía de activos con un valor de inventario de 1.398.500 dólares y un valor residual correspondiente de 421.800 dólares y a la Unión Africana en apoyo de su Misión en Somalia (AMISOM) de otros activos con un valor de inventario de 6.911.400 dólares y un valor residual correspondiente de 1.967.900 dólares. Cabe señalar también que la donación de activos al Gobierno de Etiopía y la Unión Africana propuesta se preparó basándose en un plan preliminar de enajenación de activos.

3. En el presente informe se consigna una información detallada sobre la enajenación definitiva de los activos de la MINUEE a 7 de diciembre de 2010, realizada a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

4. Como consecuencia del ajuste del plan de enajenación de activos de la MINUEE y de acuerdo con el informe de inventario a 7 de diciembre de 2010, durante el ejercicio económico de 1 de julio de 2008 a 30 de junio de 2009, 799 activos por un valor total de inventario de 1.466.200 dólares y un valor residual correspondiente de 462.900 dólares fueron donados al Gobierno de Etiopía y 1.480 activos por un valor total de inventario de 6.144.000 dólares y un valor residual correspondiente de 1.643.000 dólares fueron donados a la Unión Africana. La diferencia de 699.700 dólares en el valor de inventario (menos del 9%) entre la donación prevista de activos de la MINUEE al Gobierno de Etiopía y la Unión Africana y la donación que realmente se hizo obedeció a modificaciones en los valores que aparecieron en el proceso de finalización y puesta al día del inventario de los activos y no a ninguna modificación de lo que se había decidido donar.

5. Los activos seleccionados para su donación al Gobierno de Eritrea, con un valor de inventario de 6.082.100 dólares y un valor residual correspondiente de 2.299.300 dólares, no pudieron ser donados, ya que la Misión Permanente de Eritrea, mediante su nota verbal de fecha 25 de febrero de 2009, informó a la Secretaría de que la donación de activos de la MINUEE no había sido aceptada por las comunidades de Eritrea en cuestión. Dado que la MINUEE ya había finalizado el proceso de liquidación sobre el terreno, terminado los contratos de servicio y repatriado a su personal, la Misión no estaba en condiciones de recuperar los activos restantes, que en consecuencia fueron declarados como abandonados in situ. En el presente informe, los activos abandonados en Eritrea se incluyen en la categoría de activos cancelados en libros y activos perdidos.

II. Clasificación y enajenación de los activos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

6. El proceso de liquidación de los activos de la MINUEE se rigió por los principios y políticas siguientes enunciados en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas:

a) El equipo en buenas condiciones que se ajuste a las normas establecidas de estandarización o que se considere compatible con el equipo existente se enviará a otras operaciones de mantenimiento de la paz o quedará en depósito hasta ser utilizado para poner en marcha futuras misiones;

b) El equipo que no se necesite para operaciones actuales o futuras de mantenimiento de la paz podrá ser enviado a otras operaciones de las Naciones Unidas financiadas con cuotas siempre que se demuestre la necesidad de esa clase de equipo;

c) El equipo que no se necesite para operaciones actuales o futuras de mantenimiento de la paz o para otras actividades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas pero que pueda servir para las operaciones de otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales se venderá a esos organismos u organizaciones;

d) Todo el equipo o los bienes que no se necesiten o de los que no pueda disponerse de conformidad con los apartados a), b) o c) *supra* o que se hallen en malas condiciones se pondrán a la venta de conformidad con los procedimientos aplicables a otro tipo de equipo o bienes de las Naciones Unidas; y

e) Todos los bienes que hayan sido instalados en un país y cuyo desmantelamiento comprometería la rehabilitación de ese país serán entregados al gobierno debidamente reconocido del país a cambio de una indemnización en una forma que será acordada por la Organización y el gobierno. Esto se aplica, en particular, a las instalaciones y al equipo de aeropuertos, los edificios, los puentes y el equipo de remoción de minas. Cuando no pueda disponerse de esos bienes de esa manera o de alguna otra, los bienes serán entregados al gobierno del país que corresponda a título gratuito. Esa clase de donaciones requiere la aprobación previa de la Asamblea General.

7. Los activos de la MINUEE, que a 7 de diciembre de 2010 tenían un valor total de inventario de 57.034.100 dólares, se clasificaron en 16 categorías: equipo de alojamiento; equipo de comunicaciones; equipo de procesamiento de datos; generadores; equipo naval; equipo médico; equipo de remoción de minas; equipo diverso; equipo de observación; equipo de oficina; tanques de gasolina y equipo de medición; locales prefabricados; equipo de refrigeración; parque automotor; tanques de agua y fosas sépticas; y equipo de depuración de agua.

8. De conformidad con los principios y las políticas citados en el párrafo 6 *supra*, los activos de la MINUEE se han clasificado en tres grupos (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Resumen del destino final de los activos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor de inventario*	*Porcentaje*
Grupo I: activos transferidos a otras misiones o temporalmente en depósito en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	17 458,7	30,6
Grupo II: activos enajenados en la zona de la Misión		
Activos vendidos	1 628,8	2,9
Activos donados al Gobierno de Etiopía y a la Unión Africana	7 610,2	13,3
Grupo III: activos cancelados en libros y activos perdidos		
Activos cancelados en libros	30 271,9	53,1
Activos perdidos	64,5	0,1
Total	**57 034,1**	**100,0**

9. El Grupo I abarca los activos que, según se consideró, se conformaban a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz o de las actividades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas. Los artículos de ese grupo, cuyo valor de inventario ascendía a 17.458.700 dólares (30,6% del valor total de los activos), se transfirieron a otras misiones de las Naciones Unidas o a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, donde quedaron depositados temporalmente para ser utilizados en el futuro.

10. El Grupo II incluye activos que se enajenaron localmente, con un valor de inventario de 9.239.000 dólares, que representa el 16,2% del valor total de inventario de los activos de la MINUEE. Se compone de activos donados al Gobierno de Etiopía y a la Unión Africana con un valor de inventario de 7.610.200 dólares y un valor residual correspondiente de 2.105.900 dólares y activos con un valor de inventario de 1.628.800 dólares y un valor residual correspondiente de 719.000 dólares que se vendieron a un organismo de las Naciones Unidas y a empresas privadas y particulares, mediante licitación pública. La suma de 644.500 dólares, que representa el producto de la venta, se consignó en la partida de ingresos diversos de la cuenta especial de la MINUEE (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Venta de activos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
(En miles de dólares EE.UU.)

Activos vendidos a	*Valor de inventario*	*Valor residual*	*Valor de venta*
Empresas privadas y particulares	1 391,6	527,3	644,5
Organismos de las Naciones Unidas[a]	237,2	191,7	0
Total	**1 628,8**	**719,0**	**644,5**

[a] Refleja el valor de venta simbólico de 1 dólar.

11. El valor de inventario de los activos del Grupo III asciende en total a 30.336.400 dólares, lo que representa el 53,2% del valor total de inventario de los activos y un valor residual correspondiente de 7.951.500 dólares. Esos activos se cancelaron en libros principalmente como resultado de accidentes, daños causados por fenómenos naturales, obsolescencia, desgaste ordinario, los activos que no fueron aceptados como donación por el Gobierno de Eritrea, reparación antieconómica y pérdidas (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Lista de activos de las Naciones Unidas cancelados en libros comunicados por la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Valor de inventario*	*Valor residual*
Equipo perdido en accidentes, dañado y defectuoso	3 350,4	1 089,6
Equipo perdido o robado	78,2	25,4
Desgaste y vida útil ordinarios	14 489,4	3 350,3
Obsolescencia	5 514,2	990,0
Reparación antieconómica	269,4	74,3
Otras categorías[a]	304,3	116,3
Activos abandonados en Eritrea	6 330,5	2 305,6
Total	**30 336,4**	**7 951,5**

[a] Activos transferidos a otras misiones de las Naciones Unidas, cuya recepción no ha podido ser confirmada por las misiones destinatarias.

III. Medida que deberá adoptar la Asamblea General

12. **La medida que deberá adoptar la Asamblea General es tomar nota del presente informe sobre el destino final de los activos de la MINUEE**.